



Ciudad de México, a 22 de mayo de 2017
Comunicado de Prensa DGC/162/17

OMBUDSPERSON DE IBEROAMÉRICA ESTABLECERÁN PLAN DE ACCIÓN PARA PROTEGER DERECHOS HUMANOS EN PROCESOS MIGRATORIOS

- **Inicia mañana la Segunda Cumbre Iberoamericana “*Migración y Derechos Humanos. Una nueva mirada*”, organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**
- **El Presidente de la CNDH señala que los Ombudsman están ante el mayor reto de su historia, ante la urgencia de contrarrestar el discurso de odio, que pone en riesgo el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables que corresponden a toda persona**

Con el fin de visibilizar que la migración no es una dinámica que atañe de manera exclusiva a la jurisdicción interna de los Estados, sino un problema que requiere de un abordaje holístico de derechos humanos, mañana será inaugurada la Segunda Cumbre Iberoamericana “*Migración y Derechos Humanos. Una nueva mirada*”, cuyo objetivo principal será establecer un Plan de Acción para la coordinación interinstitucional de protección de los derechos humanos en procesos migratorios.

Mediante los trabajos de este encuentro se buscará adelantar las acciones para que dentro del ordenamiento jurídico de los Estados nacionales se incorporen los principios internacionales de derechos humanos, que no criminalicen la migración y reconozcan la trata de personas como crimen de lesa humanidad, en los términos del Estatuto de Roma, así como tener en cuenta la especificidad del fenómeno migratorio de personas de los pueblos originarios y la niñez migrante sin acompañamiento en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, señaló que los Ombudsman se encuentran ante el mayor reto de su historia, dada la urgencia de abordar, desde un enfoque de derechos humanos, el tema migratorio, para contrarrestar el discurso de odio que pone en riesgo el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables que corresponden a toda persona.

“Estoy seguro que esta 2ª Cumbre Iberoamericana servirá para el enriquecimiento e intercambio de buenas prácticas que nos conduzcan a una mayor protección de los derechos humanos y de una mejor prevención de los actos violatorios a los derechos fundamentales de los trabajadores migratorios, quien a menudo son víctimas de persecución, explotación, extorsión y humillaciones, toda vez que la migración es percibida solamente como una cuestión de control de fronteras y no como un asunto de derechos humanos”, enfatizó.

A 25 años de la adopción de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1990, los defensores públicos de derechos humanos de la región consideran la necesidad de reflexionar sobre el rol estratégico que puede desempeñar la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) para impulsar, en el ámbito de sus competencias, la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración.

Resulta necesario considerar la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan las personas en contexto de migración, así como los abusos a los que están expuestos, o de los que han sido o son víctimas. Por ello, es menester partir, en todos los casos, de un enfoque integral, humanitario y de no criminalización de la migración no documentada.

Los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración exigen, de las Instituciones Nacionales de Protección de los Derechos Humanos, esfuerzos encaminados a prevenir y disminuir la violencia que sufren las personas migrantes, así como promover la efectiva protección de sus derechos.

Para establecer el Plan de Acción referido se disertará sobre: Construcción de un Protocolo de Actuación; Creación de una Base de Datos; Capacitación de Peritos; Capacitación a miembros de ONG que trabajan sobre el tema; Generación de estadísticas sobre la criminalización de la migración; Acceso a la información sobre migrantes, y Facilitación del uso de la tecnología a los migrantes.

La Segunda Cumbre abordará el problema migratorio a partir de buenas prácticas y acciones concretas, orientadas a las cuatro fases del proceso de este tema: origen, tránsito, destino y retorno; con especialistas de instituciones y organismos nacionales e internacionales.

Los temas a abordar son: “Aportaciones recientes de la comunidad internacional para la protección de los derechos de las personas en contexto de migración”; “Estrategias para la consecución de la Meta 10.7 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU”; “Origen de los flujos migratorios en América”; “Acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados”; “Destino y refugio: propuestas para la atención y defensa de las personas en contexto de migración y refugiados”, y “Los procesos de retorno y repatriación.

Finalmente, los trabajos de esta Cumbre Iberoamericana deberán ir en concordancia con la realización de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible que reconoce las personas migrantes como sujetos de derechos y aliados indispensables para el desarrollo de los países de destino y origen, para lo cual la FIO debe trabajar activamente e incidir en la consecución de la Meta 10.7 de la Agenda, que se refiere a “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.